

perspectiva de un mes de julio siempre favorable en cuestiones de empleo.

En términos desestacionalizados, es decir, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario, se registran 31.000 nuevos afiliados, y supone encadenar 50 meses de crecimiento, desde la caída de la primavera del 2020, cuando se sufrieron los primeros embates del confinamiento. En total, serían 21,16 millones de afiliados en esta medición.

Por otro lado, junio ha terminado con 47.000 parados menos, con una disminución del desempleo en todos los sectores, las comunidades autónomas y las edades. El resultado es un total de 2.561.000 desempleados, el número más reducido desde hace 16 años. Donde más se reduce el paro es en los servicios, con 37.000 menos, seguidos a mucha distancia

Con 26.000 nuevos afiliados, Catalunya lidera la creación de empleo, hasta sumar un total de 3,8 millones

por industria (4.400 menos) y construcción (3.000 menos).

El número total de contratos registrados en junio fue de 1,3 millones, de los cuales el 41% fueron de carácter indefinido. De estos 577.000 contratos indefinidos, cerca de un 40% son a tiempo completo, un 22% a tiempo parcial y un 38% fijos discontinuos.

Por otro lado, Catalunya lideró en junio la creación de empleo en España, con 26.348 nuevos puestos de trabajo, hasta llevar el número total de ocupados a un récord de 3.832.713 afiliados. De esta manera, quedó en cabeza por encima de Baleares (19.360 ocupados más) y Castilla-La Mancha (10.967 cotizantes). La Comunidad de Madrid se situó algo más atrás, con 8.182 cotizantes nuevos.

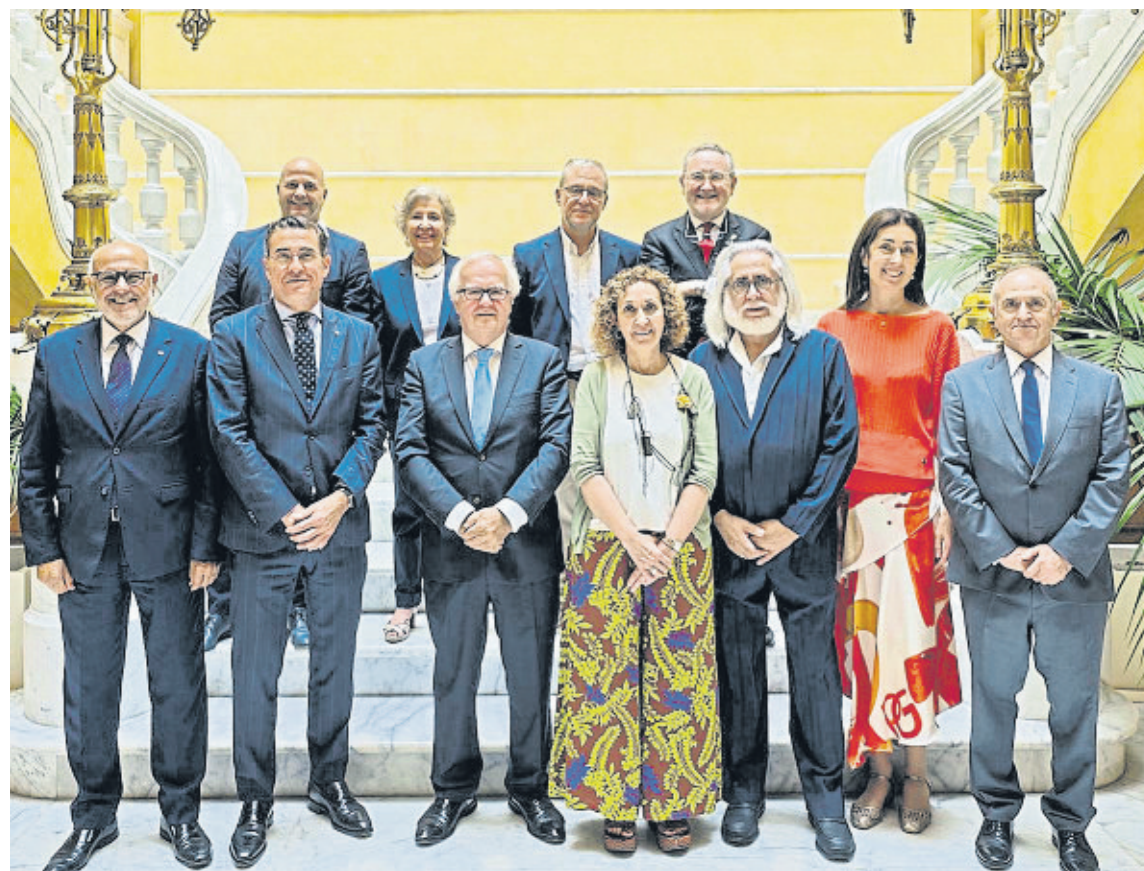
Por lo que respecta al desempleo, Catalunya fue la segunda donde más se redujo, con 5.816 parados menos, solo por detrás de los 8.746 desempleados a la baja registrados en Andalucía. En total se registran 324.966 parados en Catalunya, la cifra más baja desde julio del 2008. ●

jornada a cambio de ampliar las horas extras a 150, esto es una jornada reducida *fake*. No lo vamos a hacer”, afirmó.

Por su parte, también ayer el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, reivindicó “el diálogo social contra el monólogo social”, repitiendo una acusación habitual que formula contra el Ministerio de Trabajo, al que tilda de intervencionista. También afirmó que “hemos planteado muchas cosas en la mesa y no se nos escucha absolutamente nada, se nos lanzan ultimátums”. ●

Los juristas catalanes arremeten contra la ley de Vivienda

Notarios, abogados y procuradores critican la desatención a las familias vulnerables



Los presidentes de los colegios profesionales, con la consellera Ester Capella

ROSA SALVADOR
Barcelona

Los presidentes de los tres grandes colegios jurídicos de Catalunya, notarios, abogados y procuradores, cargaron el lunes unánimemente contra la ley de Vivienda, por considerar que desatiende a las familias vulnerables y perjudica a los propietarios, y reclamaron consenso para aplicar políticas que “garanticen el derecho de acceso a la vivienda y el de propiedad”, señaló José Alberto Marín, decano del Colegio Notarial de Catalunya.

En una jornada sobre “El derecho a la vivienda: ¿un derecho real?”, inaugurada por la consellera de Territori, Ester Capella, los decanos del colegio de la Aboga-

cía y el de Procuradores de Barcelona, Jesús Sánchez García, y Javier Segura Zariquiey, coincidieron con los de los colegios de administradores de fincas y agentes de la propiedad inmobiliaria, Lorenzo Viñas y Gerard Duelo, y con el gerente de la Cambra de la Propietat de Barcelona, Oscar Gorgues, el presidente de la patronal de promotores APCE, Xavier Vilajoana, y con los propios notarios en que “la ley no está dando el resultado que se perseguía”. Según Marín, “la jornada pone de manifiesto la complicidad en Catalunya entre los distintos profesionales relacionados con el ámbito de la vivienda”.

Jesús Sánchez aseguró que con las últimas leyes, desde la catalana de 2016 de protección de las personas en riesgo de exclu-

sión residencial, la vivienda en España “ha dejado de ser un derecho ‘real’” (que en términos jurídicos significa que atribuye a su titular poder inmediato y directo sobre una cosa) y “es solo un derecho formal”, con medidas como la posibilidad de expropiar el uso de la vivienda, y dando “cobertura a la ocupación ilegal”. “La ley deja a los propietarios en situación de indefensión. Pero también a las familias en situación de vulnerabilidad. Las administraciones habrían de buscarles un alojamiento pero no lo hacen”, lo que a su juicio hace muy difícil los lanzamientos (la ejecución de la sentencia de desahucio). Sánchez recordó que el colegio barcelonés fue el impulsor de una propuesta para reformar la ley de Enjuiciamiento Criminal,

“para desahuciar a quienes ocupen ilegalmente una vivienda en 48 horas, como sucede en toda Europa”. Esta propuesta, con el apoyo de todo el sector, fue presentada por el PP y no prosperó.

Javier Segura Zariquiey señaló que los procuradores sufren directamente la violencia de estas situaciones, con ataques con cuchillos o con gas pimienta cuando acompañan a la comisión judicial a realizar los lanzamientos. Segura aseguró que la ley de Vivienda ha creado un “laberinto jurídico” para los propietarios si sufren una ocupación ilegal o el impago del alquiler. “Muchos han dejado de presentar demandas si sufren una ocupación”, reconoció. Así, explicó, antes de la aprobación de la ley de Vivienda

Los decanos de cinco colegios profesionales creen que los propietarios sufren indefensión

en Barcelona había 40 lanzamientos al día, y ahora 15, aunque el 99% se ejecuta. Segura lamentó que las administraciones no ofrecen una alternativa residencial a las personas afectadas: “Solo han intentado pasarle el problema al propietario”. Pidió que los legisladores “consulten a los profesionales expertos en vivienda, porque hacen leyes y cuando ven que no funcionan, buscan parches”, como a su juicio sucede con la regulación del alquiler de temporada que se prepara.

“Gobernar no significa aprobar leyes. Las administraciones han de escuchar al sector. Gobernar a base de prueba-error en un mercado como el de la vivienda, que requiere planificar a medio y largo plazo, es demencial”, señaló Xavier Vilajoana. ●

La demanda de apartamentos turísticos acelera en Catalunya, Andalucía y Baleares

MAITE GUTIÉRREZ Barcelona

En pleno debate sobre los efectos del boom del turismo sobre el mercado residencial y la convivencia social, siguen llegando datos sobre la imparable demanda en España. Esta vez, se trata de los apartamentos turísticos (pisos ubicados en edifi-

cios dedicados en exclusiva al alquiler vacacional, a diferencia de las viviendas de uso turístico, que el Ayuntamiento de Barcelona se ha dispuesto a eliminar). Las pernoctaciones en estos alojamientos también van en aumento, con un crecimiento del 4,1% en mayo, según datos publicados ayer por el INE. Andalucía fue la comunidad

donde las pernoctaciones en apartamentos turísticos avanzaron a mayor ritmo, con un 9,8% interanual el mes de mayo. En total, la autonomía registró 982.207 estancias. Le siguen Baleares (crecimiento del 9,8%, superando el millón de pernoctaciones en mayo) y Catalunya, con un aumento del 9,2% frente a un año antes y

465.027 pernoctaciones. En número absolutos, Canarias, donde ha prendido una oleada de descontento social contra la masificación turística, lideró las estancias en apartamentos, con 1,78 millones de pernoctaciones en mayo, un 5,6% más que en el mismo mes del 2023. En total, en mayo se ocuparon el 33,1% de las plazas ofertadas, un 6,5% más que en el 2023.

Por lo que se refiere al precio, subió en mayo un 7,3% interanual, una tendencia de alzas que se viene manteniendo constante tras la pandemia. ●